

**DECISIÓN DEL CONSEJO****de 18 de febrero de 2008****sobre los principios, las prioridades y las condiciones que figuran en la Asociación Europea con Serbia, incluido Kosovo tal como se define en la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 1244 (RCSNU 1244), de 10 de junio de 1999, y por la que se deroga la Decisión 2006/56/CE**

(2008/213/CE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE) n° 533/2004 del Consejo, de 22 de marzo de 2004, sobre el establecimiento de Asociaciones Europeas en el marco del Proceso de Estabilización y Asociación <sup>(1)</sup>, tal como ha sido modificado y, en particular, su artículo 2,

Vista la propuesta de la Comisión,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Consejo Europeo de Salónica, celebrado los días 19 y 20 de junio de 2003, respaldó la introducción de las Asociaciones Europeas como instrumento para materializar la perspectiva europea de los países de los Balcanes Occidentales.
- (2) El Reglamento (CE) n° 533/2004 establece que el Consejo debe decidir los principios, las prioridades y las condiciones de las Asociaciones Europeas, así como los ajustes posteriores. También dispone que el seguimiento de las Asociaciones Europeas se garantizará mediante los mecanismos establecidos en el Proceso de Estabilización y Asociación, especialmente mediante los informes anuales de situación.
- (3) El 30 de enero de 2006, el Consejo adoptó la segunda Asociación Europea con Serbia, incluido Kosovo conforme a la RCSNU 1244 <sup>(2)</sup>.

- (4) La Comunicación de la Comisión sobre la estrategia de ampliación y los principales retos para 2006-2007 estableció que las Asociaciones se actualizarían a finales de 2007.
- (5) El 17 de julio de 2006, el Consejo adoptó el Reglamento (CE) n° 1085/2006 <sup>(3)</sup> por el que se establece un Instrumento de Ayuda Preadhesión (IPA), que renueva el marco de la ayuda financiera a los países en fase de preadhesión.
- (6) Por lo tanto, procede adoptar una Asociación Europea revisada que actualice la Asociación actual a fin de definir nuevas prioridades para el avance de los trabajos, basándose en las conclusiones de los Informes de situación de 2007 sobre los preparativos efectuados por Serbia y Kosovo, conforme a la RCSNU 1244, con vistas a una mayor integración en la Unión Europea.
- (7) A fin de preparar su mayor integración en la Unión Europea, las autoridades competentes de Serbia y de Kosovo, conforme a la RCSNU 1244, deben elaborar un plan que incluya un calendario y medidas específicas para abordar las prioridades de esta Asociación Europea.
- (8) Por consiguiente, la Decisión 2006/56/CE debe derogarse.

DECIDE:

*Artículo 1*

Los principios, las prioridades y las condiciones de la Asociación Europea con Serbia, incluido Kosovo conforme a la RCSNU 1244, se establecen en los anexos 2 y 3.

<sup>(1)</sup> DO L 86 de 24.3.2004, p. 1. Reglamento modificado por el Reglamento (CE) n° 269/2006 (DO L 47 de 17.2.2006, p. 7).

<sup>(2)</sup> Decisión 2006/56/CE del Consejo, de 30 de enero de 2006, sobre los principios, las prioridades y las condiciones de la Asociación Europea con Serbia y Montenegro, incluido Kosovo tal como se define en la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de 10 de junio de 1999 y por la que se deroga la Decisión 2004/520/CE (DO L 35 de 7.2.2006, p. 32). Decisión modificada por la Decisión 2007/49/CE (DO L 20 de 27.1.2007, p. 16).

<sup>(3)</sup> DO L 210 de 31.7.2006, p. 82.

*Artículo 2*

El seguimiento de la Asociación Europea se llevará a cabo a través de los mecanismos establecidos en el Proceso de Estabilización y Asociación, en particular los informes anuales de situación presentados por la Comisión.

*Artículo 3*

Queda derogada la Decisión 2006/56/CE.

*Artículo 4*

La presente Decisión entrará en vigor a los tres días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 18 de febrero de 2008.

*Por el Consejo*

*El Presidente*

D. RUPEL

## ANEXO I

**ASOCIACIÓN EUROPEA DE 2007 CON SERBIA, INCLUIDO KOSOVO CONFORME A LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS (RCSNU) 1244****1. INTRODUCCIÓN**

El Consejo Europeo aprobó la introducción de las Asociaciones Europeas como instrumento para materializar la perspectiva europea de los países de los Balcanes Occidentales. La asociación revisada que se propone actualiza esta última, sobre la base de las conclusiones contenidas en los Informes de Situación de la Comisión de 2007 sobre Serbia y Kosovo conforme a la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En ella se identifican nuevas áreas de acción prioritarias y actuaciones pendientes. Las nuevas prioridades están adaptadas a las necesidades específicas y a la fase actual de preparación del país y se actualizarán según sea necesario. Se espera de las autoridades que establezcan un plan con un calendario y medidas específicas para abordar las prioridades de la Asociación Europea. Asimismo, la asociación proporciona orientaciones para la asistencia financiera al país.

**2. PRINCIPIOS**

El Proceso de Estabilización y Asociación sigue siendo el marco de la trayectoria europea de los países de los Balcanes Occidentales, durante todo el camino hasta su futura adhesión. Las prioridades definidas están relacionadas con la capacidad de estos países para cumplir los criterios establecidos en el Consejo Europeo de Copenhague en 1993, y las condiciones establecidas en el Proceso de Estabilización y Asociación, en particular las definidas por el Consejo en sus conclusiones de 29 de abril de 1997 y 21 y 22 de junio de 1999, el contenido de la Declaración final de la Cumbre de Zagreb de 24 de noviembre de 2000 y el Programa de Salónica.

**3. PRIORIDADES**

Las prioridades enunciadas en el marco de la presente Asociación Europea se han seleccionado partiendo del supuesto de que cabe esperar con realismo que se cumplan plenamente o se progrese sustancialmente en su consecución en el transcurso de los próximos años. Se distingue entre prioridades a corto plazo, realizables en un período de uno o dos años, y a medio plazo, realizables en tres o cuatro años. Las prioridades se refieren tanto a la legislación como a su cumplimiento.

Teniendo en cuenta la necesidad de fijar prioridades, obviamente hay otras tareas pendientes que podrían convertirse en prioritarias para toda posible asociación futura, también en función de los futuros avances logrados por Serbia y Kosovo conforme a la RCSNU 1244.

En lo que respecta a las prioridades a corto plazo, las prioridades esenciales se han definido y agrupado al principio de las listas. El orden en que figuran esas prioridades fundamentales no corresponde a su importancia.

Las listas de prioridades figuran en los anexos 2 y 3.

**4. PROGRAMACIÓN**

La asistencia comunitaria a los países de los Balcanes Occidentales en el marco del Proceso de Estabilización y Asociación se prestará a través de los instrumentos financieros existentes, en especial el Reglamento (CE) n° 1085/2006 (Reglamento IPA) y, para los programas aprobados antes de 2007, el Reglamento (CE) n° 2666/2000 (Reglamento CARDS) <sup>(1)</sup>. Los acuerdos de financiación constituyen el fundamento jurídico para la aplicación de los programas concretos. En consecuencia, la presente Decisión no tendrá implicaciones financieras.

Además, Serbia, incluido Kosovo conforme a la RCSNU 1244, tendrá acceso a la financiación concedida en el marco de programas plurinacionales y horizontales.

**5. CONDICIONES**

La ayuda a los países de los Balcanes Occidentales está sujeta a la condición de que se siga progresando en el cumplimiento de los criterios políticos de Copenhague y, en particular, en la realización de las prioridades específicas de la Asociación Europea. El incumplimiento de estas condiciones podría llevar al Consejo a adoptar las medidas pertinentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento (CE) n° 1085/2006 o, en el caso de los programas anteriores a 2007, con arreglo al artículo 5 del Reglamento (CE) n° 2666/2000. La asistencia estará sujeta también a las condiciones definidas por el Consejo en sus conclusiones de 29 de abril de 1997, en particular, por lo

<sup>(1)</sup> DO L 306 de 7.12.2000, p. 1. Reglamento modificado en último lugar por el Reglamento (CE) n° 2112/2005 (DO L 344 de 27.12.2005, p. 23).

que se refiere al compromiso de los beneficiarios de llevar a cabo reformas democráticas, económicas e institucionales. En cada uno de los programas anuales se incluyen también condiciones específicas. Tras las decisiones de financiación, se firmará con las autoridades pertinentes el convenio de financiación correspondiente.

#### 6. SEGUIMIENTO

La ejecución de la Asociación Europea se examinará mediante los mecanismos establecidos en el Proceso de Estabilización y Asociación, en particular los Informes anuales de situación presentados por la Comisión.

---

## ANEXO 2

**PRIORIDADES PARA SERBIA**

## PRIORIDADES A CORTO PLAZO

**Prioridades esenciales**

- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones futuras contraídas en virtud del Acuerdo de Estabilización y de Asociación (AEA) y, en particular, del Acuerdo interino (AI).
- Garantizar la plena cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY).
- Cooperar constructivamente en los asuntos relacionados con Kosovo.
- Garantizar que la Constitución y el Derecho constitucional se aplican en consonancia con las normas europeas.
- Seguir realizando esfuerzos a fin de poner en práctica la reforma de la administración, en particular, del régimen de retribuciones de los funcionarios, con objeto de garantizar unos procedimientos de contratación y promoción transparentes, así como la profesionalidad y la responsabilización; consolidar las estructuras de integración europea, mejorar la coordinación entre la administración y el Parlamento y prestar especial atención a la coordinación de las distintas políticas.
- Mejorar el funcionamiento del poder judicial, garantizar su independencia, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia y comprobar que la carrera profesional y la contratación de jueces y fiscales se sustentan en criterios técnicos y profesionales, al margen de influencias políticas. Garantizar el funcionamiento adecuado del Tribunal Constitucional.
- Intensificar la lucha contra la corrupción a todos niveles y desarrollar un sistema público completo de control financiero para aumentar la transparencia y responsabilización en el uso de las finanzas públicas.
- Ultime el proceso de privatización o, cuando proceda, de liquidación de empresas de propiedad social y de empresas estatales.

**Criterios políticos*****Democracia y Estado de Derecho****Constitución*

- Adaptar la legislación y las instituciones a la nueva Constitución.

*Parlamento*

- Completar la reforma del marco jurídico electoral (incluido el censo de votantes), adecuarlo a los nuevos requisitos constitucionales y garantizar la transparencia y la responsabilización de la financiación de los partidos políticos, incluida la revisión de la legislación existente para introducir una supervisión y unas sanciones suficientes.

*Administración pública*

- Establecer una oficina del Defensor del Pueblo plenamente operativa conforme a los requisitos legislativos y asegurar el seguimiento apropiado de las recomendaciones hechas por el Defensor del Pueblo.

*Control civil de las fuerzas de seguridad*

- Garantizar un mayor control democrático incrementando el control parlamentario y haciendo más transparente la gestión financiera.

*Sistema judicial*

- Garantizar la plena independencia de los tribunales y del ministerio fiscal.
- Reforzar la Fiscalía competente en crímenes de guerra.
- Aplicar el plan de acción sobre estrategia de la reforma judicial.

- Adoptar y aplicar legislación en materia de formación inicial y continua obligatoria para los jueces y fiscales y el personal judicial auxiliar, y mejorar la dotación de los centros de formación.
- Racionalizar el sistema de los tribunales de justicia, modernizar los procedimientos, introducir un sistema eficaz de gestión de los tribunales y establecer tribunales administrativos y de apelación.
- Crear una red informática destinada a fiscales de todos los niveles, garantizar el cumplimiento de las sentencias y aumentar las capacidades para juzgar dentro del país los crímenes de guerra, en estricto cumplimiento de las obligaciones internacionales de cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia.

#### *Política de lucha contra la corrupción*

- Aplicar el plan de acción en materia de estrategia anticorrupción y crear un organismo anticorrupción independiente y efectivo.
- Ratificar los convenios internacionales contra la corrupción.
- Aclarar y hacer cumplir la legislación relacionada con la prevención de los conflictos de intereses, conforme a las normas internacionales.
- Desarrollar y poner en marcha un sistema transparente de declaración de bienes de los funcionarios públicos.

#### *Derechos humanos y protección de las minorías*

- Cumplir todas las obligaciones derivadas de la adhesión al Consejo de Europa.
- Garantizar el cumplimiento de las disposiciones sobre derechos humanos de la nueva Constitución.
- Continuar fomentando la desinstitucionalización, los servicios basados en la comunidad y la ayuda a las personas dependientes, también en el ámbito de la salud mental.

#### *Derechos civiles y políticos*

- Revisar la legislación correspondiente a la libertad de culto para garantizar su consonancia con la Constitución.
- Tomar medidas ante los supuestos casos de malos tratos y reforzar los servicios de control interno encargados de hacer frente al fenómeno de los malos tratos por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.
- Mejorar y garantizar un adecuado seguimiento de las condiciones penitenciarias de los reclusos que cumplen condenas de larga duración y de los condenados por actos relacionados con la delincuencia organizada; asegurar una mayor formación del personal penitenciario y mejorar las instalaciones destinadas a cubrir necesidades específicas.
- Mejorar el funcionamiento del Consejo de Radiodifusión conforme a normas internacionales, garantizar la asignación justa y transparente de frecuencias regionales y locales de difusión a los operadores de los medios de comunicación.
- Aplicar plenamente la legislación en materia de libre acceso a la información y consolidar la oficina del Comisario para el libre acceso a la información, a fin de asegurar el cumplimiento de sus decisiones y recomendaciones.
- Adoptar legislación en materia de asociaciones y de régimen jurídico de las ONG, fomentar el desarrollo de organizaciones de la sociedad civil y un diálogo periódico con la sociedad civil en torno a iniciativas políticas.
- Reforzar el acceso a la justicia.

#### *Derechos económicos y sociales*

- Adoptar una legislación general antidiscriminación y garantizar el apoyo institucional apropiado a las víctimas.
- Adoptar la legislación oportuna en materia de restitución de propiedades y garantizar su plena aplicación.
- Mejorar la protección de los derechos de las mujeres y de los niños.

#### *Derechos de las minorías, derechos culturales y protección de las minorías*

- Garantizar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales sobre los derechos culturales y los derechos de protección de las y aplicar enteramente las estrategias y los planes de acción que propicien la integración de los romanés, incluidos los repatriados.

- Seguir impulsando las buenas relaciones entre los diversos grupos étnicos, en particular, adoptando medidas en el ámbito educativo, activar el funcionamiento de los Consejos Nacionales de las Minorías, incluyendo la adopción de la legislación pendiente, fomentar la participación de las minorías en los órganos judiciales y en las fuerzas y cuerpos de seguridad y continuar las actividades de sensibilización, incluido el uso de las lenguas de las minorías.
- Adaptar la legislación pertinente a la nueva constitución y garantizar el pleno respeto de los derechos de las minorías, en particular en lo que respecta a la educación en la lengua materna.
- Adoptar nueva legislación sobre los refugiados y continuar aplicando la estrategia nacional en materia de refugiados.

#### ***Asuntos regionales y obligaciones internacionales***

- Seguir respetando los Acuerdos de Dayton y París.
- Tomar medidas para respetar la sentencia de febrero de 2007 del Tribunal Internacional de Justicia en el caso planteado por Bosnia y Herzegovina contra Serbia y Montenegro relativo a la aplicación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.
- Contribuir a reforzar la cooperación regional, la reconciliación y las relaciones de buena vecindad, promoviendo, entre otras cosas, la transición del Pacto de Estabilidad a una estructura de cooperación más específicamente regional y aplicar de manera efectiva el Acuerdo Centroeuropeo de Libre Comercio (ACELC).
- Celebrar y aplicar acuerdos con los países vecinos, en lo que respecta a la cooperación transfronteriza, la lucha contra la delincuencia organizada, los tráficos ilícitos y el contrabando, la cooperación judicial, la gestión de las fronteras y el medio ambiente.
- Contribuir a la resolución de los problemas fronterizos pendientes con Croacia y con Bosnia y Herzegovina.
- Garantizar el derecho a una opción real entre el retorno viable y la integración, y contribuir a garantizar la aplicación completa de la Declaración de Sarajevo.

#### **Criterios económicos**

- Aplicar una política fiscal orientada a la estabilidad, incluida una política salarial del sector público, cuyo objetivo sea la consolidación presupuestaria y que induzca un descenso de la inflación y la sostenibilidad exterior.
- Continuar las reformas de la gestión pública de las finanzas para consolidar el control, la transparencia, la responsabilidad y la eficiencia.
- Llevar a cabo una política monetaria conducente al objetivo de lograr la estabilidad de los precios para reducir y estabilizar las previsiones inflacionistas.
- Mejorar los procedimientos concursales para acelerar la retirada del mercado de empresas inviables y estimular el cambio estructural.
- Completar la liberalización de los precios aún intervenidos con vistas a mejorar la eficiencia de los mecanismos de mercado y la asignación de los recursos.
- Seguir consolidando la supervisión financiera para ayudar a garantizar la estabilidad del sector financiero.
- Seguir desarrollando y poniendo en marcha la reforma del sistema de pensiones y continuar reformando el sistema de seguro médico y acelerando la reestructuración y privatización del sector de los seguros.
- Seguir regularizando la economía sumergida y aplicando un sistema de gestión del gasto público y de reformas fiscales.
- Desarrollar un mercado de bienes raíces/inmobiliario estable y activo y elaborar una legislación catastral.
- Seguir promoviendo el empleo, en particular, mediante la reforma de la formación profesional y del mercado laboral, mejorar los servicios públicos de empleo y poner en práctica la estrategia en materia de empleo de las personas con discapacidades.

## **Normas europeas**

### **Mercado interior**

#### *Libre circulación de mercancías*

- Continuar adaptando el marco jurídico sobre normalización, certificación, metrología, acreditación y evaluación de la conformidad a las normas europeas. Proseguir la adopción de las normas europeas y crear un organismo nacional de coordinación en materia de calidad de las infraestructuras responsable de la consolidación de todo este ámbito.
- Establecer una estructura de vigilancia del mercado y garantizar la adecuada coordinación entre las autoridades de vigilancia del mercado.
- Ajustar el régimen comercial y la legislación pertinente para cumplir con las obligaciones contraídas en el marco de la OMC, del AEA y del ACELC.
- Establecer mecanismos internos de consulta y notificación en relación con los nuevos reglamentos técnicos con anterioridad a la adopción de medidas con una repercusión sobre el comercio.
- Reforzar la capacidad administrativa en el ámbito de la protección de los consumidores.

#### *Libre circulación de capitales.*

- Continuar desarrollando un sistema de operaciones de pago internacionales conforme a las normas internacionales y regular el régimen nacional para las compras de bienes inmuebles.

#### *Aduanas y fiscalidad*

- Ultimar la adaptación de la legislación aduanera necesaria para la aplicación apropiada del AEA, consolidar la capacidad de la administración de aduanas de luchar contra la corrupción, la delincuencia transfronteriza y la evasión fiscal y consolidar la capacidad de aplicación, especialmente en las áreas del análisis de riesgo y del control posterior al despacho a libre práctica.
- Continuar la aproximación de la legislación fiscal al acervo, aplicar la legislación fiscal, en especial en materia de recaudación y de control para reducir el fraude fiscal y aumentar la capacidad de aplicación.
- Observar los principios del Código de Conducta sobre la fiscalidad de las empresas y garantizar que las nuevas medidas fiscales son conformes con dichos principios.

#### *Competencia*

- Mejorar la legislación antimonopolio existente conforme a los requisitos del AEA y consolidar la capacidad administrativa de la Comisión de Competencia para garantizar la aplicación eficaz e independiente de las normas en consonancia con el acervo de la UE.
- Nombrar una autoridad independiente y plenamente operativa para supervisar las ayudas estatales.
- Mejorar el procedimientos de control de las operaciones de concentración para consolidar la eficiencia de la Comisión de Competencia.
- Establecer un marco jurídico apropiado para las ayudas estatales conforme a los requisitos del AEA.

#### *Contratación pública*

- Establecer un régimen coherente y eficaz de contratación, garantizar la independencia de los órganos de contratación pública, garantizar la transparencia de los procedimientos, independientemente del valor del contrato afectado, y la no discriminación entre proveedores serbios y de la UE y consolidar la capacidad de aplicación en este sector.

#### *Legislación en materia de propiedad intelectual*

- Continuar consolidando la protección del derecho de propiedad intelectual y la capacidad administrativa para la concesión de las patentes, así como la ejecución y el cumplimiento sostenible de este derecho.

#### *Empleo y políticas sociales*

- Desarrollar las estructuras y la capacidad administrativas adecuadas en el campo de la protección sanitaria.

*Educación e investigación*

- Redoblar los esfuerzos para mejorar el sistema educativo; establecer mejores vínculos entre la formación profesional y la enseñanza superior y las necesidades económicas y del mercado laboral; consolidar la capacidad administrativa y mejorar la coordinación entre los organismos pertinentes.
- Ratificar la Convención de la UNESCO sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.

*Cuestiones relativas a la OMC*

- Continuar los preparativos para la adhesión a la OMC.

**Políticas sectoriales***Industria y PYME*

- Aplicar la Carta Europea de la Pequeña Empresa y reducir las barreras administrativas para las PYME.
- Adoptar una nueva estrategia política a medio plazo para las PYME y una política industrial, seguida por un plan de acción operativo.
- Consolidar el Consejo de las PYME como instrumento para la cooperación entre el sector público y privado e interministerial, a fin de influir en la concepción y puesta en práctica de las políticas en relación con las PYME.

*Agricultura*

- Consolidar la capacidad administrativa necesaria para formular y aplicar la política de desarrollo agrícola y rural.
- Actualizar la legislación y reforzar su aplicación y los controles en materia de seguridad alimentaria y cuestiones veterinarias y fitosanitarias.
- Ampliar la aplicación del sistema de identificación y registro de animales a todas las especies pertinentes.
- Seguir mejorando la calidad de los controles, órganos de inspección y laboratorios, veterinarios, fitosanitarios, enológicos y sanitarios en las fronteras exteriores.

*Medio ambiente*

- Acelerar la aproximación de la legislación y las normas al acervo de la UE.
- Aplicar la legislación adoptada, especialmente sobre la evaluación del impacto ambiental.
- Empezar a aplicar el Protocolo de Kioto.
- Adoptar y ejecutar la estrategia nacional de protección del medio ambiente y una estrategia a favor del desarrollo sostenible.
- Consolidar la capacidad administrativa de los organismos responsables de la planificación, permisos, inspección y supervisión, así como de la gestión de los proyectos; reforzar la capacidad a nivel local y garantizar la coordinación entre los niveles central y locales.

Seguir elaborando y comenzar a aplicar planes de gestión de residuos e iniciar la construcción de una instalación para el tratamiento y la eliminación segura de residuos peligrosos.

*Política de transportes*

- Continuar aplicando el Memorándum de Acuerdo sobre el Desarrollo de la Red Principal de Transporte Regional de la Europa Sudoriental y reforzar la cooperación con el Observatorio del Transporte de la Europa Sudoriental.
- Adoptar y aplicar una estrategia nacional en materia de transporte. Tomar medidas para mejorar la seguridad vial.
- Ejecutar los compromisos contraídos en virtud de la primera fase transitoria del Acuerdo sobre el Espacio Aéreo Común Europeo.

- Reestructurar el sector ferroviario y establecer instituciones ferroviarias.
- Desarrollar el transporte fluvial, entre otros medios mediante el establecimiento de servicios de información fluvial.

#### *Energía*

- Cumplir las obligaciones derivadas del Tratado de la Comunidad de la Energía, en lo que se refiere a la plena aplicación del acervo en el mercado interior del gas y de la electricidad y en los intercambios transfronterizos de electricidad.
- Modificar y aplicar la Ley de la Energía, garantizando el correcto funcionamiento del Organismo Regulador de la Energía, que tiene carácter autónomo.
- Seguir realizando auditorías ambientales en las plantas energéticas y hacer frente al problema que plantean las más contaminantes; proceder a la desagregación con vistas a la reestructuración y la apertura del mercado y seguir avanzando hacia un mercado de la energía regional, en especial mejorando la interconectividad con los países vecinos.
- Adherirse a los convenios internacionales pertinentes relativos a la seguridad nuclear y crear un organismo regulador apropiado.
- Continuar el desmantelamiento del reactor de investigación de Vinča.
- Consolidar la capacidad administrativa de los ministerios pertinentes.

#### *Sociedad de la información y medios de comunicación*

- Garantizar la total liberalización del sector de las comunicaciones electrónicas y la independencia de los organismos reguladores; garantizar la aplicación de la estrategia adoptada, incluidas la adopción y aplicación de la legislación y las políticas necesarias, y consolidar la capacidad administrativa.
- Iniciar la aproximación al acervo en el sector audiovisual y mejorar la transparencia y la responsabilización, particularmente del Organismo de Radiodifusión Republicano.
- Firmar y ratificar el Convenio Europeo sobre Televisión Transfronteriza.

#### *Control financiero*

- Adoptar y aplicar una política de control interno de las finanzas públicas.
- Desarrollar los procedimientos y las capacidades administrativas para garantizar la protección eficaz de los intereses financieros de la UE.

#### *Estadísticas*

- Modificar la Ley sobre estadísticas y aumentar la cooperación y la coordinación dentro del sistema nacional de estadísticas.
- Organizar un censo agrícola, crear un registro agrícola y continuar mejorando la contabilidad nacional de conformidad con el Sistema Europeo de Cuentas de 1995 (ESA 95), para lo cual es preciso mejorar las fuentes de datos.

**Justicia, libertad y seguridad***Visados, control de fronteras, asilo y migración*

- Aplicar la estrategia de gestión integrada de las fronteras (IBM) y consolidar la cooperación entre las agencias responsables.
- Mejorar la cooperación policial transfronteriza conforme a las buenas prácticas, consolidar la capacidad de la policía de fronteras y poner a su disposición infraestructuras y equipos modernos, particularmente en el ámbito de la tecnología de la información.
- Adaptar el régimen de visados con el acervo y aplicar el Acuerdo UE-Serbia sobre la simplificación del sistema de obtención de visados.
- Garantizar el correcto cumplimiento de los requisitos para la expedición de documentos de identidad y de viaje de gran calidad.
- Adoptar y aplicar la legislación en materia de asilo, garantizando el funcionamiento de un centro de acogida para solicitantes de asilo y la creación de un organismo operativo encargado de la tramitación de las solicitudes.
- Aplicar el Acuerdo UE-Serbia sobre la readmisión.
- Adoptar una estrategia de reintegración de los retornados, que tome en cuenta también las condiciones socioeconómicas.

*Blanqueo de dinero*

- Adoptar la legislación necesaria y una estrategia nacional con un calendario contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, consolidar los organismos nacionales de lucha contra el blanqueo de dinero y mejorar la cooperación entre agencias y la cooperación internacional.

*Drogas*

- Aumentar la capacidad de luchar contra el tráfico de droga, elaborar y poner en práctica una estrategia nacional en materia de drogas conforme a la estrategia en ese mismo campo de la UE y mejorar la cooperación internacional.

*Policía*

- Garantizar la plena aplicación de la Ley sobre la policía para establecer la profesionalización y la responsabilidad, mejorar la transparencia, desarrollar unas fuerzas de policía modernas libres de toda ingerencia política indebida, y mejorar su capacidad mediante formación especializada.
- Tomar las medidas necesarias para celebrar un acuerdo de cooperación con Europol.

*Lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo*

- Adoptar la legislación pendiente, mejorar la capacidad de embargo de haberes, aplicar una estrategia nacional contra la delincuencia organizada y consolidar los servicios de inteligencia criminal.
- Proseguir la lucha contra el tráfico de seres humanos, incluida la ejecución de la estrategia de prevención de dicho tráfico y la prestación de ayuda y protección adecuadas a las víctimas.
- Incrementar la eficacia de la cooperación internacional y aplicar los convenios internacionales pertinentes en materia de terrorismo.
- Mejorar la cooperación y el intercambio de información entre todas las ramas de los servicios de seguridad y con otros Estados y prevenir la financiación y la preparación de actos terroristas.

*Protección de los datos personales*

- Revisar el marco jurídico, firmar los convenios internacionales pertinentes y crear una autoridad supervisora independiente.

## PRIORIDADES A MEDIO PLAZO

**Criterios políticos*****Democracia y Estado de Derecho****Administración pública*

- Seguir reforzando la capacidad de integración europea dentro de la Administración, incorporando las estructuras necesarias en los ministerios correspondientes y en el Gobierno, y mejorar los mecanismos de cooperación con todos los departamentos relacionados con la integración europea.
- Continuar la plena aplicación de la legislación sobre la función pública y la administración, aplicar medidas para aumentar los recursos humanos en la función pública y consolidar su capacidad de elaboración de políticas y de coordinación en el Gobierno y a nivel local, establecer un sistema centralizado de gestión de las retribuciones, aplicar las disposiciones constitucionales relativas a la descentralización y velar por que las autoridades locales dispongan de los recursos necesarios.

*Control civil de las fuerzas de seguridad*

- Continuar la reestructuración y la reforma de las fuerzas armadas y aumentar la transparencia y el control civil de estas.

*Sistema judicial*

- Reducir la acumulación de asuntos pendientes y mejorar la eficiencia y la profesionalización de los tribunales.
- Introducir normas armonizadas para recopilar datos fiables sobre la judicatura.

*Política de lucha contra la corrupción*

- Garantizar el pleno cumplimiento de los convenios internacionales de lucha contra la corrupción. Reforzar la capacidad de los organismos de lucha contra la corrupción.

*Derechos humanos y protección de las minorías*

- Aplicar la legislación en materia de lucha contra la discriminación.
- Proseguir los esfuerzos para integrar a los niños con discapacidades y mejorar sus condiciones de vida. Reformar el sistema de ayuda a la infancia y garantizar el acceso al sistema educativo general de los niños de las minorías.

*Asuntos regionales y obligaciones internacionales*

- Facilitar la integración de aquellos refugiados que decidan no regresar.

**Criterios económicos**

- Avanzar en materia de consolidación fiscal y reducir el papel del sector estatal, medido por la relación entre gastos y PIB, a fin de dar lugar al desarrollo y crecimiento del sector privado.
- Acelerar la privatización y, en su caso, la liquidación de empresas de propiedad estatal para consolidar la gobernanza de las empresas, reducir las pérdidas cuasifiscales, contribuir a la consolidación fiscal y aumentar la cuota de las actividades del sector privado.
- Reducir las rigideces estructurales que entorpecen el mercado laboral, en especial las relativas a su regulación, para aumentar la participación y los niveles de empleo.
- Reducir la relación entre ayuda estatal y PIB y consolidar la política de la competencia para permitir la competencia libre y sin distorsiones en beneficio de los consumidores serbios.
- Mejorar el sistema educativo con el objetivo de elevar los niveles de formación y, por consiguiente, las posibilidades de empleo y el crecimiento económico a largo plazo.
- Mejorar el entorno empresarial para aumentar la inversión extranjera directa en nuevos proyectos.

**Normas europeas****Mercado interior***Libre circulación de mercancías*

- Continuar la normalización y llevar a cabo los preparativos necesarios para ser miembro de pleno derecho de las organizaciones de normalización europeas.

*Libre circulación de capitales*

- Proseguir la liberalización de la circulación de capitales a corto y medio plazo.

*Aduanas y fiscalidad*

- Garantizar la aproximación continua de la legislación aduanera y tributaria, así como de otras legislaciones fiscales al acervo y seguir aumentando la capacidad administrativa de ejecución de dicha legislación y de lucha contra la corrupción, la delincuencia transfronteriza y la evasión fiscal.
- Incrementar la transparencia y mejorar el intercambio de información con los Estados miembros de la UE a fin de facilitar la aplicación de las medidas destinadas a evitar la evasión y el fraude fiscal.

*Competencia*

- Aplicar la legislación en materia de ayudas estatales y garantizar el funcionamiento eficaz de la autoridad responsable de la supervisión de dichas ayudas.

*Empleo y políticas sociales*

- Adoptar medidas para aumentar los índices de escolarización en la enseñanza secundaria de niños de todas las comunidades.
- Seguir desarrollando las políticas de integración y protección social.
- Garantizar el correcto funcionamiento y la representatividad del diálogo social.
- Acometer nuevos esfuerzos para mejorar la situación de los discapacitados.

*Educación e investigación*

- Adoptar un marco nacional de cualificaciones para la enseñanza y la formación profesional; promover la cooperación regional en el campo de la enseñanza superior.
- Adoptar una política de investigación integrada.

**Políticas sectoriales***PYME y política industrial*

- Seguir aplicando la Carta Europea de la Pequeña Empresa.

*Agricultura*

- Continuar los esfuerzos para reforzar las estructuras y las capacidades administrativas necesarias para formular y aplicar las políticas agrícola y de desarrollo rural.
- Seguir reforzando la legislación y los controles veterinarios, sanitarios, fitosanitarios y de seguridad alimentaria.
- Mejorar la gestión de los residuos y reducir la contaminación agrícola.
- Seguir modernizando los establecimientos agroalimentarios para ajustarse a los requisitos de la UE.

*Medio ambiente*

- Garantizar la aplicación y el cumplimiento plenos de la legislación armonizada con la de la UE.
- Aplicar los convenios internacionales pertinentes y el Protocolo de Kioto.
- Adoptar y empezar a aplicar estrategias sobre contaminación del aire, gestión de residuos y protección de la naturaleza.

- Aplicar plenamente la Estrategia Nacional de Protección del Medio Ambiente y la Estrategia para el Agua.
- Seguir reforzando la capacidad administrativa de las instituciones de protección del medio ambiente a nivel nacional y local.
- Aplicar el Plan plurianual de financiación de la política de protección del medio ambiente, en particular en lo tocante a las inversiones.
- Concluir la construcción de una instalación para el tratamiento y eliminación en condiciones de seguridad de los residuos peligrosos.

#### *Política de transportes*

- Continuar aplicando el Memorándum de Acuerdo sobre el Desarrollo de la Red Principal de Transporte Regional de la Europa Sudoriental y reforzar la cooperación con el Observatorio del Transporte de la Europa Sudoriental.
- Seguir reforzando la capacidad administrativa, en particular la preparación de proyectos relativos a inversiones importantes y al mantenimiento de infraestructuras.
- Garantizar una mayor aproximación al acervo de la legislación en materia de transportes, sobre todo en cuanto a las normas técnicas y de seguridad (incluida la implantación del uso del tacógrafo digital).
- Poner en práctica los compromisos asumidos en el marco de la segunda fase de transición del Acuerdo sobre el Espacio Aéreo Común Europeo.

#### *Energía*

- Adoptar y aplicar una estrategia a largo plazo a favor de una política energética sostenible para el medio ambiente.
- Seguir cumpliendo las obligaciones regionales e internacionales en este ámbito a fin de establecer un mercado regional de la energía competitivo.
- Completar el desmantelamiento del reactor de investigación de Vinča.

#### *Sociedad de la información y medios de comunicación*

- Iniciar la aplicación del marco de la UE para las comunicaciones electrónicas y continuar la adaptación al acervo de la CE en el sector audiovisual.

#### *Control financiero*

- Desarrollar y aplicar los principios de responsabilidad descentralizada de la gestión y de auditoría interna funcionalmente independiente de acuerdo con las normas aceptadas internacionalmente y las mejores prácticas de la UE.
- Desarrollar los procedimientos y las capacidades administrativas para garantizar la protección eficaz de los intereses financieros de la UE.

#### *Estadísticas*

- Proseguir el desarrollo del sistema de gestión de la calidad; elaborar estadísticas agrícolas y seguir desarrollando todas las áreas estadísticas sectoriales.

### **Justicia, libertad y seguridad**

#### *Visados, control de fronteras, asilo y migración*

- Continuar reforzando la capacidad de la policía de fronteras y de los servicios aduaneros, mejorar las instalaciones en los puestos fronterizos e intensificar la cooperación con los países vecinos en la lucha contra el tráfico de seres humanos.
- Buscar soluciones sostenibles para la integración de las personas readmitidas.

#### *Drogas*

- Aplicar íntegramente una estrategia nacional de lucha contra la toxicomanía.

#### *Policía*

- Continuar la reestructuración de los servicios de policía, garantizar la transparencia y la responsabilidad, reformar el sistema de formación de la policía y garantizar la cooperación y la coordinación entre las fuerzas de orden público.

*Lucha contra la delincuencia organizada y contra el terrorismo*

- Garantizar el establecimiento de un sistema efectivo de protección de los testigos, mejorar la cooperación regional, reforzar la lucha contra los delitos económicos y financieros (incluidos el blanqueo de dinero y la falsificación de monedas), el fraude y la corrupción, facilitar la presencia de funcionarios de enlace enviados por los Estados miembros de la UE en los organismos estatales competentes en la lucha contra la delincuencia organizada y aplicar la Convención de Palermo contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
  
  - Reforzar las capacidades del Ministerio del Interior (en especial, del Departamento responsable de la delincuencia organizada) y mejorar los procedimientos y la capacidad de intercambiar información entre organismos.
-

## ANEXO 3

**PRIORIDADES PARA KOSOVO CONFORME A LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS 1244**

## PRIORIDADES A CORTO PLAZO

**Prioridades esenciales**

- Continuar colaborando estrechamente con los equipos de planificación que preparan la misión internacional/UE prevista de manera que sea posible alcanzar y aplicar un acuerdo.
- Cooperar constructivamente en los asuntos relacionados con Serbia.
- Garantizar la plena cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY).
- Garantizar el pleno respeto del Estado de Derecho, los derechos humanos y la protección de las minorías y adoptar una política de tolerancia cero contra la corrupción, la delincuencia organizada y los delitos económicos.
- Garantizar la gobernanza democrática y la prestación de servicios públicos a toda la población de Kosovo mediante la creación de una administración pública, profesional, responsable, accesible y representativa, libre de interferencias políticas.
- Avanzar en la reforma del autogobierno y aumentar la capacidad administrativa para facilitar la descentralización, teniendo en cuenta los puntos de vista y los intereses de todas las comunidades de Kosovo, adoptar el marco legislativo y asignar los recursos presupuestarios apropiados.
- Crear un clima propicio a la reconciliación, la tolerancia interétnica y la multipertenencia étnica viable que propicie el retorno de los desplazados. Garantizar el respeto, la seguridad, la libre circulación y la participación de todas las comunidades. Condenar de forma explícita todas las manifestaciones de sentimientos hostiles contra las comunidades minoritarias. Perseguir enérgicamente todos los delitos interétnicos.
- Garantizar el pleno respeto de la libertad de culto. Garantizar la protección del patrimonio cultural y religioso y adoptar medidas para prevenir y perseguir los ataques contra lugares culturales y de culto.
- Construir una sociedad sin discriminaciones de ningún tipo y promover la integración de los grupos desfavorecidos.
- Seguir consolidando los derechos de propiedad, el marco jurídico y la accesibilidad de los tribunales, con objeto de promover un entorno favorable a las empresas.

**Criterios políticos*****Democracia y Estado de Derecho****Instituciones provisionales de autogobierno*

- Garantizar el pleno funcionamiento de la Asamblea y de sus Comités, del Gobierno y de los municipios, junto con el pleno respeto de sus reglamentos de orden interno y de sus códigos de conducta respectivos, así como los derechos e intereses de todas las comunidades.
- Aumentar la vigilancia del Ejecutivo por la Asamblea, así como su responsabilidad y transparencia. Reforzar su capacidad institucional y administrativa.
- Publicar a su debido tiempo el Boletín Oficial y garantizar su total exactitud. Aumentar los controles de las versiones lingüísticas respectivas para asegurarse de que sean idénticos y garantizar el acceso del público al Boletín.
- Incrementar la representación de las minorías en todas las instituciones y en la administración municipal y central.

*Parlamento/elecciones*

- Celebrar elecciones libres y justas. Reforzar la Comisión Electoral Central independiente y multiétnica para que, llegado el momento, gestione los procesos electorales.
- Garantizar a todas las comunidades las instalaciones adecuadas, la seguridad y otras medidas para que ejerzan su derecho al voto. Permitir a los desplazados internos y a los refugiados participar en las elecciones incluso si las posibilidades de que regresen a Kosovo son limitadas.
- Aumentar los controles de la compatibilidad con la UE de toda nueva legislación.

*Administración pública*

- Reforzar la capacidad de coordinación del Gobierno y precisar las responsabilidades de las autoridades centrales y locales a la hora de garantizar la aplicación coherente de las diversas políticas. Mejorar la eficacia de las funciones de supervisión por el Gobierno de la ejecución de las misiones de servicio público.
- Reforzar la transparencia de los procedimientos de contratación, traslado, evaluación, ascenso, dirección y despido de funcionarios, incluidos los miembros de la policía y el personal judicial, así como en materia de gestión financiera.
- Mejorar el funcionamiento y reforzar la independencia del Consejo de Supervisión Independiente y del Comité para el Nombramiento de Altos Cargos Públicos.
- Mejorar la calidad y la disponibilidad de los servicios públicos básicos para todas las comunidades, también para contribuir a reducir la demanda de los servicios prestados por estructuras paralelas.
- Avanzar en el proceso de descentralización y adoptar, en particular, la legislación en materia de gobierno local y límites municipales.

*Sistema judicial*

- Garantizar la eficacia, independencia, responsabilidad e imparcialidad de los tribunales y la Fiscalía, preservándolos de toda influencia política.
- Reforzar la Fiscalía para garantizar que pueda cumplir los principios de autonomía e imparcialidad. Seguir reforzando la Fiscalía Especial. Garantizar la aplicación de un sistema eficaz de seguridad para la protección de testigos.
- Aprobar y aplicar las leyes sobre tribunales y de enjuiciamiento. Desarrollar un sistema de justicia administrativa y racionalizar la legislación y las competencias pertinentes.
- Aplicar plenamente el sistema automatizado de gestión de casos en todos los tribunales y oficinas de la Fiscalía. Reducir el número de casos pendientes y el plazo de ejecución de las sentencias de los tribunales civiles.
- Reforzar los juzgados municipales y la acción policial para prevenir, sancionar y combatir de manera imparcial la ocupación, la utilización y la construcción ilegal de inmuebles.
- Seguir mejorando la enseñanza y la formación jurídicas, en particular para jueces, fiscales y personal administrativo. Transformar el Instituto Judicial en una institución viable responsable de la formación judicial.
- Desarrollar la capacidad del Gobierno, sin injerencias políticas indebidas, para asumir responsabilidades en los ámbitos de la justicia y del interior. Aplicar un sistema de designación, despido y ascenso de jueces y fiscales conforme a las normas europeas, exento de injerencias políticas.
- Aumentar los esfuerzos para cumplir las normas internacionales en la tramitación de las solicitudes de asistencia judicial en materia penal y de las solicitudes de extradición.
- Reforzar el acceso a la justicia de las minorías y reforzar mecanismos tales como las Oficinas de enlaces de los órganos jurisdiccionales.
- Seguir adoptando medidas para facilitar una representación étnica equitativa entre los jueces.
- Reforzar la capacidad administrativa, la coordinación y la eficacia del sistema judicial y de todos los órganos policiales. Garantizar la viabilidad de un sistema de asistencia jurídica universal.

*Política de lucha contra la corrupción*

- Aplicar la Ley para la supresión de la corrupción y el plan anticorrupción. Consolidar la Agencia Anticorrupción y tomar medidas para garantizar su funcionamiento y su total independencia.
- Racionalizar las competencias de la Agencia Anticorrupción, la Oficina para la buena Gobernanza y el Consejo Anticorrupción.

*Derechos humanos y protección de las minorías*

- Completar el marco legislativo y reforzar el respeto de los mecanismos de protección de los derechos humanos y de las minorías de conformidad con las recomendaciones del Consejo de Europa. Adoptar y aplicar una estrategia global en materia de derechos humanos.
- Consolidar el marco jurídico relacionado con la libertad de expresión. Facilitar a la comisión independiente de los medios de comunicación los recursos pertinentes para observar las disposiciones de la legislación. Eliminar cualquier ambigüedad jurídica en lo referente al insulto y la difamación.
- Elegir un Defensor del Pueblo y adoptar las disposiciones jurídicas que garanticen la aplicación de sus recomendaciones.
- Definir y adoptar un programa de Gobierno que promueva los derechos de la mujer en Kosovo.
- Aplicar de manera efectiva la Ley antidiscriminación. En especial, lograr la plena operatividad de las unidades de derechos humanos en los ministerios y garantizar su independencia y coordinación con las actividades del Defensor del Pueblo. Organizar campañas de concienciación para informar al sector privado, la sociedad civil y los círculos universitarios sobre esta Ley. Supervisar la aplicación de la Ley e informar acerca de la misma.
- Desarrollar los servicios de proximidad y la ayuda destinados a las personas dependientes, especialmente en el campo de la salud mental.
- Promover políticas para luchar contra la discriminación en todo el país, dirigidas a todos los grupos de riesgo.
- Adoptar y aplicar la legislación adecuada para garantizar la protección jurídica de los niños.

*Derechos de las minorías, derechos culturales y protección de las minorías*

- Aplicar eficazmente la Ley sobre las lenguas oficiales, así como sobre el patrimonio cultural, y establecer un mecanismo efectivo para supervisar su aplicación.
- Regularizar los asentamientos informales. Encontrar soluciones viables para el alojamiento y la integración de las comunidades de la minoría romaní que viven en campamentos en condiciones peligrosas y para los desplazados internos que viven en centros informales.
- Reforzar las estructuras administrativas y los mecanismos de responsabilidad del Ministerio de las Comunidades y de los Repatriados. Delimitar mejor el reparto de responsabilidades en lo relativo a la repatriación entre el Ministerio de la Administración Local y el Ministerio de las Comunidades y de los Repatriados tanto a nivel central como local. Seguir desarrollando y aplicando el marco estratégico conjunto relativo a las comunidades y al regreso de desplazados e instaurar mecanismos a escala municipal para facilitar la integración mantenida de los repatriados y de las comunidades minoritarias existentes.
- Facilitar y fomentar el retorno de los refugiados y desplazados de todas las comunidades y concluir la rehabilitación de los inmuebles dañados y destruidos durante los acontecimientos de marzo de 2004, incluidos los lugares históricos y de culto.

*Asuntos regionales y obligaciones internacionales*

- Reforzar la cooperación regional y las buenas relaciones de vecindad.
- Aplicar el Acuerdo Centroeuropeo de Libre Comercio (ACELC) y participar activamente en todas las iniciativas regionales pertinentes, en particular bajo los auspicios del Pacto de Estabilidad, incluido el proceso de su transición a una estructura de cooperación más específicamente regional.

**Criterios económicos**

- Mantener políticas fiscales sanas y, en especial, garantizar que las políticas sociales destinadas a combatir la pobreza y la exclusión social sean compatibles con la viabilidad a largo plazo de las finanzas públicas.
- Fijar objetivos anuales de mejora del índice de cobro de facturas de los servicios públicos y definir y ejecutar estrategias para alcanzar esos objetivos.
- Impulsar significativamente la privatización de las antiguas empresas de propiedad social de conformidad con el calendario de la Agencia Fiduciaria.
- Mejorar la gobernanza, eficiencia y viabilidad económica de las empresas estatales. Reforzar la independencia operativa y financiera de las autoridades reguladoras con objeto de aumentar la transparencia y la competencia en los respectivos sectores.
- Desarrollar y aplicar políticas que faciliten la transferencia de empleos no declarados a empleos declarados, para crear un mercado laboral oficial operativo y aumentar la eficacia de las políticas del mercado laboral.

**Normas europeas*****Mercado interior****Libre circulación de mercancías*

- Adoptar la legislación marco horizontal con objeto de establecer las infraestructuras necesarias para el correcto funcionamiento y la separación de las diversas funciones (regulación normalización, metrología, acreditación, evaluación de la conformidad y vigilancia de mercado) necesarias para aplicar el acervo en el ámbito de la libre circulación de mercancías.

*Libre circulación de capitales.*

- Adoptar las medidas cautelares necesarias y reforzar el proceso de supervisión en el sector financiero.

*Aduanas y fiscalidad*

- Seguir aproximando al acervo la legislación aduanera y continuar los esfuerzos para que la administración aduanera pueda combatir mejor la corrupción, la falsificación y la delincuencia transfronteriza. Incrementar la capacidad de la unidad de investigación criminal.
- Respetar las obligaciones relacionadas con la aplicación de medidas comerciales preferenciales, en especial por lo que se refiere al origen.
- Continuar aproximando la legislación fiscal al acervo de la UE y reforzar la capacidad administrativa de la administración fiscal. Aumentar la capacidad de recaudación de la administración fiscal y aumentar los ingresos fiscales.
- Observar los principios del Código de Conducta relativo a la tributación de las empresas y asegurar que las nuevas medidas fiscales se ajusten a ellos.

*Contratación pública*

- Adaptar el marco legislativo de la contratación pública adoptando la necesaria legislación de aplicación para garantizar la compatibilidad con el acervo. Crear un marco institucional de contratación pública con capacidad administrativa e independencia para llevar a cabo su misión.

*Derechos de propiedad intelectual*

- Crear la capacidad administrativa y judicial necesaria para aplicar la legislación de propiedad intelectual y hacer respetar los derechos de propiedad intelectual.

*Empleo y políticas sociales*

- Adoptar una estrategia de empleo, en particular mejorando la recogida de datos sobre los asuntos relacionados con el empleo.
- Mejorar la información al público sobre el acceso a sistemas de seguridad social y aumentar las capacidades municipales en materia de ayuda social.

- Modificar la legislación sobre la seguridad social y el sistema de pensiones.
- Revisar el sistema de prestaciones sociales para un trato no discriminatorio a todos los beneficiarios.

#### *Educación e investigación*

- Aumentar el presupuesto para educación, en especial para mejorar las infraestructuras escolares, poner fin al sistema de turnos de enseñanza y abordar la falta de materiales y equipos.
- Elaborar planes de acción para aplicar las estrategias de educación reforzando el diálogo y la coordinación entre todos los niveles y con todos los interesados y asignar los recursos necesarios.
- Aplicar plenamente la legislación sobre formación profesional y empezar a aplicar la legislación relativa a un marco nacional de cualificaciones.
- Proseguir la elaboración de un marco nacional de control y evaluación de la enseñanza.
- Lograr una mayor participación en los programas de enseñanza superior de la UE.

#### **Políticas sectoriales**

##### *Industria y PYME*

- Aplicar una estrategia a medio plazo para apoyar el desarrollo de las PYME, reforzando los organismos de apoyo a las PYME y de fomento de la inversión. Seguir aplicando la Carta Europea de la Pequeña Empresa.

##### *Agricultura y pesca*

- Determinar con claridad las responsabilidades en los diversos servicios relacionados con el sector agrícola (incluida la administración veterinaria y fitosanitaria) y sus relaciones con el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, con las autoridades locales y municipales.
- Adoptar la legislación relativa a la alimentación, así como las disposiciones de aplicación correspondientes, y crear la agencia apropiada para aplicar y hacer cumplir dicha legislación.
- Garantizar la operatividad del sistema de identificación de animales y de registro de sus movimientos.
- Elaborar un plan para modernizar los establecimientos agroalimentarios.

##### *Medio ambiente*

- Aplicar la Ley de evaluación del impacto ambiental adoptada por la Asamblea.
- Aplicar íntegramente el Plan de Acción Ambiental, particularmente en lo relativo a problemas de salud pública.
- Continuar la aproximación a las normas europeas en materia de medio ambiente.
- Proseguir los esfuerzos para aumentar la concienciación de la población y la participación de la sociedad civil en asuntos medioambientales.

##### *Política de transportes*

- Seguir aplicando el Memorándum de Acuerdo sobre el Desarrollo de la Red Principal de Transporte Regional de la Europa Sudoriental, incluido el apéndice sobre la creación de un espacio de transporte por ferrocarril en la Europa Sudoriental.
- Aplicar las leyes sobre el transporte por carretera y sobre seguridad en carretera y elaborar una estrategia del transporte multimodal.
- Seguir mejorando la gestión de activos a partir de los datos pertinentes para el mantenimiento y la rehabilitación de las infraestructuras de transporte. Garantizar la compatibilidad con la UE del marco legislativo sobre concesiones y tomar medidas para atraer inversores, en particular mediante asociaciones del sector público y privado, con el fin de cofinanciar la construcción de infraestructuras importantes y estratégicas.
- Velar por que el desarrollo del sector ferroviario sea compatible con la estrategia de desarrollo económico.

- Garantizar que el aeropuerto de Prishtina funcione con un nivel adecuado de seguridad y que la gestión sea sana y responsable.
- Revisar y mejorar el sistema del permiso de conducir y la inspección técnica de vehículos.

#### *Energía*

- Garantizar la viabilidad y la sostenibilidad de la compañía eléctrica, en particular mediante un incremento sustancial de la recaudación de ingresos y la mejora de las estructuras de gestión.
- Continuar cumpliendo los compromisos contraídos en el marco del Tratado de la Comunidad de la Energía. Proseguir la preparación del proyecto «Kosovo C» de producción y suministro de electricidad respetando plenamente el acervo conforme a lo dispuesto en el Tratado de la Comunidad de la Energía.

#### *Sociedad de la información y medios de comunicación*

- Adoptar y comenzar a aplicar la política referente a las redes de comunicaciones y servicios electrónicos, con el objetivo de alcanzar la total liberalización y de crear un entorno competitivo y abierto estable para atraer inversiones extranjeras y mejorar la calidad de los servicios.
- Reforzar la capacidad administrativa de la autoridad reguladora. Consolidar su posición y garantizar su independencia operativa y financiera.
- Garantizar la financiación estable y sostenible del organismo público de radiodifusión RTK, de la Comisión de los Medios de Comunicación Independientes y el fondo destinado a dichos medios de comunicación.

#### *Control financiero*

- Mantener los esfuerzos para aplicar la estrategia de control interno de las finanzas, así como la legislación pertinente, como base para cumplir las prioridades a medio plazo en este campo.

#### *Estadísticas*

- Consolidar la capacidad administrativa de la Oficina Estadística y mejorar su independencia operativa y financiera. Garantizar la fiabilidad de las estadísticas, en particular velando por que los encuestados faciliten datos fiables a la Oficina Estadística, a su debido tiempo y de manera gratuita.
- Seguir mejorando las estadísticas económicas y acelerar la elaboración de estadísticas sociales.

### ***Justicia, libertad y seguridad***

#### *Visados, control de fronteras, asilo y migración*

- Controlar más eficazmente el flujo de personas en las fronteras/línea divisoria y aumentar la eficacia y transparencia del departamento de policía fronteriza y de la línea divisoria.
- Consolidar la cooperación entre los organismos encargados de la gestión de las fronteras/línea divisoria y con los países vecinos.
- Construir refugios e instalaciones para recibir a los solicitantes de asilo.
- Adoptar una ley de migración conforme con las normas europeas. Elaborar una estrategia y un plan de acción en materia de migración, abordando en especial la readmisión y reintegración de los repatriados.

#### *Blanqueo de dinero*

- Aumentar la capacidad de la unidad de investigación financiera dentro de la Dirección del Servicio de Policía de Kosovo responsable de la lucha contra la delincuencia organizada. Formar fiscales y jueces especializados. Racionalizar las competencias de las diversas instituciones implicadas en la lucha contra el blanqueo de dinero.

#### *Drogas*

- Desarrollar una estrategia de prevención de la toxicomanía y un plan de acción que permita su aplicación. Seguir reforzando la capacidad local de la sección de investigación sobre estupefacientes.

*Policía*

- Adoptar la Ley de Policía.
- Mejorar la eficacia de la investigación criminal. Adoptar y aplicar legislación para crear el Servicio de Policía de Kosovo y reforzar sus capacidades de investigación y control interno. Reforzar su liderazgo.
- Adoptar y aplicar una estrategia de reducción de la delincuencia. Desarrollar una estrategia de recogida de armas, completar y aplicar la legislación relacionada con las armas pequeñas.
- Elaborar una estrategia para combatir la delincuencia y el terrorismo organizados.
- Finalizar el marco legislativo referente a la delincuencia organizada.
- Seguir reforzando la capacidad local del Servicio de Policía de Kosovo encargado de la lucha contra la delincuencia organizada.
- Aplicar el plan de acción y reforzar las disposiciones y las estructuras legislativas a fin de luchar de forma más eficaz en contra del tráfico de seres humanos.

*Protección de los datos personales*

- Desarrollar y aplicar una Ley general sobre Protección de Datos Personales conforme al acervo y, en particular, a la Directiva sobre protección de datos (95/46/CE), y ponerla en marcha. Instituir un organismo independiente de control de la protección de datos, con la necesaria autoridad y con suficientes recursos financieros y humanos.

## PRIORIDADES A MEDIO PLAZO

**Criterios Políticos*****Democracia y Estado de Derecho****Administración pública*

- Realizar una reforma sostenible de la administración pública respetando al mismo tiempo las limitaciones presupuestarias. Mejorar la capacidad de la administración local para prestar servicios a sus circunscripciones equitativa y eficazmente.

*Sistema judicial*

- Definir y consolidar un corpus jurídico completo que respete los derechos e intereses de todas las comunidades, a partir de todas las fuentes jurídicas actualmente vigentes en Kosovo.
- Desarrollar un mecanismo alternativo de solución de conflictos.
- Mejorar el sistema penitenciario con especial atención a la seguridad, el control, la gestión, la formación profesional y los programas de reinserción, así como al estado de las instalaciones.

*Medidas anticorrupción*

- Desarrollar planes de acción sectoriales para luchar contra corrupción y aumentar la conciencia del problema de la corrupción en el seno de la administración.
- Presentar los resultados obtenidos en la lucha contra la corrupción.

***Derechos humanos y protección de las minorías***

- Garantizar la viabilidad de las comunidades minoritarias y su participación sin discriminación en la sociedad, adoptando medidas concretas para garantizar su seguridad, libertad de circulación, y acceso equitativo a los servicios públicos universales.
- Aplicar la Ley de igualdad de trato para hombres y mujeres. Garantizar que el aspecto de la defensa de los derechos de la mujer se integre en todas las políticas y leyes existentes.

- Desarrollar una política integrada de conservación del patrimonio cultural. Fomentar activamente el aumento de la concienciación general y el respeto del patrimonio cultural.
- Garantizar que la Oficina Catastral de Kosovo y los servicios catastrales municipales ofrezcan un acceso transparente y no discriminatorio a todos los registros de la propiedad inmobiliaria y que disponen de mecanismos de responsabilidad operativos.

#### **Asuntos regionales y obligaciones internacionales**

- Seguir reforzando la cooperación regional e internacional en el ámbito policial, incluida la transferencia de personas sospechosas y condenadas, y la asistencia judicial.

#### **Criterios económicos**

- Reforzar los derechos de propiedad, el Estado de Derecho y la accesibilidad de los tribunales con objeto de promover un entorno favorable a las empresas.
- Elaborar una estrategia de privatización y, en caso necesario, de reestructuración de empresas estatales, con objeto de consolidar la gobernanza de las empresas y sus resultados, reduciendo las subvenciones al sector empresarial.
- Diseñar y aplicar políticas activas de mercado laboral en colaboración estrecha con los medios empresariales locales, con objeto de reforzar el proceso adecuación en los mercados laborales y aumentar la presencia de mano de obra cualificada en la mano de obra total.
- Aplicar medidas apropiadas para aumentar la cantidad y mejorar la calidad de la enseñanza en todos niveles.
- Aumentar la capacidad de exportación.

#### **Normas europeas**

##### ***Mercado interior***

###### *Libre movimiento de mercancías*

- Continuar la aproximación a las directivas de nuevo enfoque y enfoque global y las directivas de antiguo enfoque.
- Acabar de adoptar las normas europeas.
- Crear una estructura de vigilancia del mercado.

###### *Aduanas y fiscalidad*

- Continuar la aproximación de la legislación fiscal y aduanera al acervo de la UE. Continuar aumentando la capacidad administrativa de los servicios aduaneros y fiscales para hacer cumplir la legislación y combatir la corrupción, la delincuencia transfronteriza y la evasión fiscal.

###### *Contratación pública*

- Garantizar la aplicación eficaz de las normas de contratación pública por las autoridades y organismos adjudicadores en todos los niveles, entre otros medios desarrollando instrumentos operativos, proporcionando formación y reforzando la capacidad administrativa.

###### *Legislación en materia de propiedad intelectual*

- Seguir reforzando la aplicación de los derechos de propiedad intelectual, industrial y comercial, de acuerdo con la estrategia a medio plazo.

###### *Empleo*

- Reforzar la capacidad administrativa de las inspecciones de trabajo.

###### *Educación e investigación*

- Consolidar los mecanismos de control de la calidad en el sector de la educación.
- Continuar los esfuerzos para vincular la formación profesional y el sector de la enseñanza superior al mercado laboral y a las necesidades económicas.

- Promover la cooperación regional en el campo de la enseñanza superior.
- Acometer la elaboración de una política que impulse la investigación.

### **Política sectorial**

#### *Agricultura y pesca*

- Desarrollar un marco político y normativo para respaldar una reforma agraria viable. Apoyar la protección de las tierras agrícolas contra el desarrollo urbano no planificado.
- Evaluar la conformidad de los establecimientos agroalimentarios con los requisitos de la UE y elaborar un programa para modernizarlos.
- Intervenir para controlar eficazmente la producción nacional de especies vegetales, en particular de los productos sometidos a requisitos específicos en la UE.
- Crear una estructura de gestión forestal sana, luchando contra la explotación ilegal de los bosques y contra los incendios forestales.

#### *Medio ambiente*

- Tomar medidas para poner en práctica la ordenación territorial.
- Aumentar la capacidad institucional del Ministerio de Medio Ambiente y de Ordenación Territorial, mejorar la coordinación entre los organismos administrativos responsables de los temas medioambientales.
- Integrar los aspectos medioambientales en las políticas sectoriales, en especial en materia de energía y de transporte.

#### *Política de transportes*

- Tomar medidas para mejorar la seguridad vial.
- Planificar y realizar el mantenimiento y la rehabilitación de las infraestructuras de transporte, incluida la construcción de nuevas infraestructuras, cuando proceda, mediante asociaciones entre el sector público y el sector privado.
- Elaborar y poner en marcha una estrategia multimodal.

#### *Energía*

- Desarrollar marcos legislativos y normativos para fomentar las asociaciones de empresas públicas y privadas y las inversiones mixtas en el sector de la energía, de acuerdo con las conclusiones del estudio relativo a la promoción de la inversión.
- Mejorar el rendimiento de la compañía eléctrica e integrarla en el mercado regional de la electricidad.

#### *Sociedad de la información y medios de comunicación*

- Adaptar al marco reglamentario y aplicar la legislación sobre redes de comunicaciones y servicios electrónicos para crear un entorno más competitivo y abierto, y para consolidar la posición y la independencia operativa y financiera del organismo regulador de las telecomunicaciones.

#### *Control financiero*

- Bajo la coordinación del Ministerio de Finanzas, desarrollar y aplicar los principios de responsabilidad de gestión descentralizada y de auditoría interna independiente, de acuerdo con las normas internacionales y con las mejores prácticas de la UE, mediante una legislación coherente y una capacidad administrativa adecuada.
- Reforzar la capacidad operativa y la independencia financiera del Órgano Supremo de Auditoría. Proceder al seguimiento y la aplicación de sus recomendaciones.

#### *Estadísticas*

- Aumentar la cooperación y la coordinación en el sistema estadístico de Kosovo, desarrollar un sistema y un documento de gestión de la calidad, y normalizar los procedimientos de producción y difusión de las estadísticas.

**Justicia, libertad y seguridad***Visados, control de fronteras, asilo y migración*

- Seguir reforzando la capacidad de la Dirección de Fronteras, Asilo y Migración del Ministerio del Interior. Consolidar la capacidad operativa de la unidad responsable de la policía fronteriza y de la línea divisoria en el Servicio de Policía de Kosovo.

*Lucha contra la delincuencia organizada y contra el terrorismo*

- Aplicar y actualizar la estrategia de lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo.
- Reforzar las capacidades locales para investigar las actividades delictivas organizadas.
- Reforzar las capacidades judiciales para procesar y juzgar los casos de delincuencia organizada y de delitos económicos.

*Drogas*

- Garantizar la cooperación entre los organismos y la cooperación internacional, para mejorar considerablemente los resultados en la lucha contra el tráfico de drogas.

*Protección de los datos personales*

- Aplicar la Ley de protección de los datos personales conforme al acervo y garantizar su supervisión y aplicación eficaces.
-